

INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 9 de septiembre de 2020; al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, perito allegó dictamen pericial en forma oportuna. Sírvase proveer.


GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SESQUILÉ

Correo electrónico: jprmpalesquile@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 5 No. 5-14 Casa Santander – Cel: 3176454379

Once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO : **DESPACHO COMISORIO 018-2018**
PROCESO : EJECUTIVO 2010-0001
DEMANDANTE: INDUSTRIAS PERMAPINT S.A.
DEMANDADO: CONSTRUCCIONES MONTAJES Y SERVICIOS

Para los efectos legales a que haya lugar, incorpórese al despacho comisorio y manténgase a disposición de los interesados el dictamen pericial aportado por el Perito designado JARVY UVEIMAR UMBARILA UMBARILA, obrante a folios 123 a 129 del plenario.

Por la labor realizada por el perito designado, fíjese como honorarios definitivos la suma de trescientos mil pesos m/cte, (\$300.000), que deben ser cancelados por la sociedad INVERSIONES CRISPA S.A.S y acreditarse su pago.

Se le indica al perito que deberá estar presente en la diligencia de entrega convocada para el día 23 de septiembre de la actualidad. **Comuníquese.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Sesquilé, Cundinamarca

El auto anterior se notificó en ppr ESTADO No. **023**

Hoy **17 SEP. 2020** a las 6:44 AM


GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO
Secretaria

